PERÚ Ministerio de la Producción — SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	A02 01
GERENCIA GENERAL	1 DE 31 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°044-2021-SANIPES/PE 26/08/2021

PLA-001-2021-SANIPES-GG-PE-01.04-01

PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2021-2022 EN EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)

Elaborado por:

REPÚBLICA DEL PERÚ FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 2021.08.26 17:48:19 -05'00'

Revisado por:

REPÚBLICA DEL PERÚ FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: LOZANO CASTAÑEDA Lilian Isbeth FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/08/2021 12:37:22-0500

Aprobado por:

PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2021-2022 EN EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN 4
2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES) 5
3. BASE LEGAL 5
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SANIPES) 5
4.1. Objetivo General 5
4.2. Objetivos Específicos 6
5. RESULTADOS ESPERADOS 6
6. ESTRATÉGIAS 6
7. ACTVIDADES Y METAS 7
7.1. Priorización de acciones a desarrollar en los años 2021-2022 7
7.2. Criterios de priorización de acciones: 8
8. CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO AÑO 2021 11
9. CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO AÑO 2022 13
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 15
ANEXOS 16

1. PRESENTACIÓN

Como se sabe, el Perú es un país con gran diversidad climática, contando con 28 de los 32 climas en el mundo, ello aunado a su geomorfología, su ubicación en el borde sur oriental del Océano Pacifico, y a ser parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, da como resultado no solo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios del Riesgo.

En razón a ello, el país reiteró su voluntad política de reducir el riesgo de desastres, tanto a nivel internacional como es el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (MSRRD) 2015 – 2030, así como a nivel nacional plasmado en la Política de Estado 32, la creación del SINAGERD y la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014 – 2021.

El Gobierno Nacional, en el marco del Proceso de Modernización, Descentralización y Reforma del Estado, creo el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, a través de la Ley Nº 29664 y su Reglamento.

En cumplimiento de esta Ley, mediante Decreto Supremo Nº 111-2012-PCM se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la misma que, considerando las normas vigentes que regulan las políticas nacionales, se ha actualizado con el objeto de reorientar su estrategia con un horizonte al 2050.

En esa línea, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

Adicionalmente, la Ley N° 29664, establece que el PLANAGERD es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Bajo dicho marco, a fin de brindar apoyo en la implementación de los procesos mencionados en el párrafo anterior, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2017-SANIPES/DE y sus modificatorias, se conformó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), el cual asume las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento.

De este modo, el Grupo de Trabajo viene realizando –de manera articulada con diversas unidades de organización–la elaboración del Plan de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres 2021-2022 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), que tiene como principal objetivo reducir la vulnerabilidad frente a los diferentes peligros a los que están expuestos los medios de vida de los actores de la cadena productiva y los servidores de SANIPES ante el riesgo de desastres.

2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)

Con el objeto de poder determinar el estado situacional de la gestión del riesgo de desastres, en coordinación con la Gerencia General, se aplicó un cuestionario a fin de determinar el grado de avance de implementación de la gestión del riesgo de desastres en el SANIPES.

La aplicación de esta herramienta se realizó entre los días 05 al 12 mayo de 2021, en la que participaron setenta y seis (76) servidores/as de SANIPES. Dicho cuestionario comprendió veinte y ocho (28) preguntas, y para desarrollar un análisis más estricto, se analizó las respuestas de los/las servidores/as de acuerdo a las unidades de organización que tienen una injerencia directa en cada una de las preguntas, cuyos resultados se muestran en anexos del presente documento.

Las veinte y ocho (28) preguntas que se evalúan corresponden a actividades imprescindibles para el desarrollo de los procesos de la gestión del riesgo de desastres. Como resultado, de la aplicación del cuestionario, podemos determinar los siguientes avances de implementación: en el proceso "***Estimación del riesgo"*** es de 5.92 %; en relación al proceso "***Prevención - Reducción del Riesgo"*** es de 10.86%, en el proceso ***Preparación – Respuesta*** existe un avance de 5%, en ***Rehabilitación – Reconstrucción*** es de 1.97%***,*** en el proceso ***Institucionalizar la Gestión de Riesgo de Desastres*** es de 5.10% y en el proceso ***Cultura de prevención*** es de 2.63%.

3. BASE LEGAL

3.1 Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

3.2 Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), modificada por Decreto Legislativo Nº 1402.

3.3 Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

3.4 Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD).

3.5 Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

3.6 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2017-SANIPES/DE se conforma el "Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y sus modificatorias.

3.7 Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 013-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SANIPES)

4.1. Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad frente a los diferentes peligros a los que están expuestos los medios de vida de los actores de la cadena productiva y los servidores de SANIPES ante el riesgo de desastres.

4.2. Objetivos Específicos

- ✓ **OE 1.** Implementar la gestión del conocimiento del riesgo de desastres en el SANIPES.
- ✓ **OE 2.** Implantar la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión en el SANIPES.
- ✓ **OE 3.** Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres en los servidores de SANIPES.
- ✓ **OE 4**. Implementar actividades y/o acciones en el marco de la gestión del riesgo de desastres.

5. RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ **Resultado esperado 1 (RE1):**
  - Investigaciones científicas en el marco de las competencias de SANIPES vinculadas a la gestión del riesgo de desastres.
  - Registro y publicación de información de la gestión del riesgo de desastres asociada a las competencias de SANIPES en los sistemas de información para la gestión del riesgo de desastres, que correspondan.
  - Difusiones del conocimiento del riesgo en las actividades de competencia de SANIPES.
- ✓ **Resultado esperado 2 (RE2):**
  - Instrumentos de planificación y gestión que incorporen la gestión del riesgo de desastres en el SANIPES.
- ✓ **Resultado esperado 3 (RE3):**
  - Capacitaciones a los servidores de SANIPES en gestión del riesgo de desastres.
- ✓ **Resultado esperado 4 (RE4):**
  - Planes elaborados y desarrollados en el marco de la gestión del riesgo de desastres en el SANIPES.
  - Acciones de monitoreo y evaluación asociadas a la gestión del riesgo de desastres en el SANIPES.

6. ESTRATÉGIAS

La implementación de los objetivos específicos se realizará con el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Institucionalizar la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión.
- Generar e intercambiar conocimiento en gestión del riesgo de desastres.
- Coordinar a nivel sectorial y multisectorial la gestión del riesgo de desastres.

7. ACTVIDADES Y METAS

7.1. Priorización de acciones a desarrollar en los años 2021-2022

Conforme a la estructura y contenido del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estableció una propuesta de matriz de articulación, donde se consideró los objetivos estratégicos, los objetivos específicos, las acciones estratégicas, indicadores, actores, responsables del monitoreo, así como un conjunto de acciones orientadas a su implementación por niveles de gobierno consideradas en el PLANAGERD alineadas a la naturaleza de SANIPES.

Ahora bien, SANIPES por la naturaleza de sus funciones, de acuerdo al literal o) del Artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES señala como función de la Secretaría General (Hoy Gerencia General): "*Coordinar con el Ministerio de la Producción, las acciones que correspondan en materia de Seguridad y Defensa Nacional y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con la normativa vigente*", por ello se plantea una serie de acciones por desarrollar de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N° 01

Lista de acciones propuestas a desarrollar en el marco de la GRD

N°	SANIPES	ALCANCE
1	Desarrollar y difundir investigaciones científicas en el marco de las competencias de SANIPES e identificar su vinculación con la GRD	Institucional
2	Incorporar la GRD en el desarrollo del análisis del riesgo en la actividad pesquera y acuícola en el marco de las competencias de SANIPES	
3	Registrar la información de GRD asociada a las competencias de SANIPES	
4	Gestionar y mantener condiciones de seguridad en las instalaciones de SANIPES	
5	Participar en la sensibilización a la población pesquera y acuícola en medidas de protección de sus medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres.	
6	Elaborar y difundir protocolos de comunicación de emergencia a las partes interesadas y público en general, en el marco de las competencias de SANIPES.	
7	Desarrollar planes de comunicación y difusión, en el marco de las competencias de SANIPES, en medidas adecuadas de una respuesta óptima	
8	Incorporar la GRD en los instrumentos de planificación y gestión en el SANIPES	
9	Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de SANIPES	
10	Monitorear, hacer seguimiento y evaluar las acciones de GRD en el SANIPES	
11	Elaborar planes en GRD, en el marco de las competencias de SANIPES, como integrante del SINAGERD.	
12	Desarrollar planes en GRD, en el marco de las competencias de SANIPES, como integrante del SINAGERD.	
13	Desarrollar mecanismos de difusión para el conocimiento del riesgo en las actividades de competencia de SANIPES	
14	Implementar la interacción de la información en GRD asociada las actividades de competencia de SANIPES con el Sistema de Información Nacional en GRD	

N°	SANIPES	ALCANCE
15	Participar en la elaboración y difusión de instrumentos técnicos de preparación y actuación efectiva de las comunidades pesqueras y acuícolas ante emergencias y desastres	
16	Participar en el fortalecimiento de capacidades de respuesta inmediata a las comunidades pesqueras y acuícolas ante emergencias y desastres	
17	Elaborar y difundir protocolos para el intercambio de información con las partes interesadas y público en general, en el marco de las competencias de SANIPES	
18	Participar en el desarrollo y apoyar en la difusión de instrumentos técnicos que contribuyan al ordenamiento y gestión territorial con enfoque en la GRD	Sectorial
19	Participar en el desarrollo y apoyar en la difusión de los instrumentos técnicos normativos de condiciones de seguridad de los medios de vida ante el riesgo de desastres	
20	Participar en el desarrollo de planes de atención de emergencias y desastres vinculados al sector Producción	
21	Participar en la implementación y fortalecimiento del Centro de Operaciones de Emergencia del sector Producción	
22	Participar en la elaboración de instrumentos técnicos normativos en rehabilitación y reconstrucción relacionada a las materias de Pesca y Acuicultura, en el ámbito de competencia de SANIPES	
23	Participar en la formulación de metodologías para evaluar el impacto socioeconómico y ambiental de las emergencias y desastres en la comunidad pesquera y acuícola	
24	Participar en la elaboración de instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de GRD en el sector Producción	
25	Participar en la elaboración de instrumentos de implementación de la continuidad operativa en el Sector Producción.	
26	Participar en el fomento de buenas prácticas en GRD asociadas al sector Producción en la población urbana y rural, respetando la diversidad cultural e involucrando a los medios de comunicación	
27	Participar en acuerdos estratégicos con organismos públicos y privados que fomenten la cultura de prevención en el sector Producción	
28	Participar en actividades de sensibilización a la sociedad civil en las políticas en GRD asociadas al sector Producción	

7.2. Criterios de priorización de acciones:

Los criterios de priorización que se han utilizado para definir las acciones a ser incorporadas en el Plan de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres 2021-2022 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) son:

- ✓ Vinculación de las acciones propuestas de SANIPES con los objetivos generales, objetivos específicos y acciones establecidas en el PLANAGERD.
- ✓ Vinculación de las acciones programadas en el Plan de Trabajo con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2024 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.
- ✓ Disponibilidad presupuestal adicional para poder implementar las acciones programadas en el Plan de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres 2021-2022 del Organismo Nacional de Sanidad (SANIPES).

- ✓ Resultado del cuestionario, el grado de avance define abordar prioritariamente acciones relacionadas con los procesos de ***Rehabilitación – Reconstrucción (1.97%) y Cultura de prevención (2.63%).***
- ✓ Desarrollo de acciones con alcance institucional.

Por lo antes mencionado, tomando en consideración estos criterios, la matriz de acciones priorizadas es la siguiente:

Cuadro N° 02

Lista de acciones priorizadas

N°	SANIPES	O.E	ALCANCE
1	Desarrollar y difundir investigaciones científicas en el marco de las competencias de SANIPES e identificar su vinculación con la GRD	**OE.1**	Institucional
2	Registrar la información de GRD asociada a las competencias de SANIPES	**OE.1**	
3	Desarrollar mecanismos de difusión para el conocimiento del riesgo en las actividades de competencia de SANIPES	**OE.1**	
4	Incorporar la GRD en los instrumentos de planificación y gestión en el SANIPES	**OE.2**	
5	Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de SANIPES	**OE.3**	
6	Monitorear, hacer seguimiento y evaluar las acciones de GRD en el SANIPES	**OE.4**	
7	Elaborar planes en GRD, en el marco de las competencias de SANIPES, como integrante del SINAGERD.	**OE.4**	
8	Desarrollar planes en GRD, en el marco de las competencias de SANIPES, como integrante del SINAGERD.	**OE.4**	

Cabe señalar, que las veinte (20) acciones restantes se programarán para los próximos años, de acuerdo a la disponibilidad de recursos que tenga SANIPES.

- Para el cumplimiento del **OE 1. Implementar la gestión del conocimiento del riesgo de desastres de SANIPES:**

  - ✓ **Desarrollar investigaciones científicas en el marco de las competencias de SANIPES asociadas a la GRD.**

    Los Órganos de Línea formulan, coordinan y ejecutan investigaciones científicas en el ámbito de la sanidad e inocuidad alimentaria.

  - ✓ **Registrar información en los sistemas de la GRD**

    SANIPES utiliza las plataformas diseñadas para consultar, compartir, analizar y monitorear la información relacionada a los peligros, vulnerabilidades y riesgos originados por fenómenos naturales o antrópicos, así como información territorial a nivel nacional.

  - ✓ **Desarrollar mecanismos de difusión del conocimiento del riesgo en las actividades de competencia de SANIPES.**

    Desarrollo de planes comunicacionales y publicaciones en gestión del riesgo de desastres para la orientación a la población, sociedad organizada y entidades públicas o privadas.

- Para el cumplimiento del OE 2. Implantar la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión en el SANIPES.

  - ✓ **Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los documentos de planificación en el SANIPES.**

    Desarrollo y/o actualización instrumentos de planificación: Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), incorporando la GRD.

  - ✓ **Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los documentos de gestión en el SANIPES.**

    Desarrollo y/o actualización de los documentos de gestión: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Perfiles de Puestos (MPP), Manual de Procedimientos (MAPRO), y otros, incorporando la GRD.

- Para el cumplimiento del OE 3. Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres en los servidores de SANIPES.

  - ✓ **Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de SANIPES.**

    La Unidad de Recursos Humanos con el acompañamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, promueve el desarrollo y fortalecimiento de capacitaciones en gestión del riesgo de desastres, con la asistencia técnica de: CENEPRED e INDECI.

- Para el cumplimiento del OE 4. Implementar actividades y/o acciones en el marco de la gestión del riesgo de desastres.

  - ✓ **Elaborar de planes en GRD, en el marco de las competencias de SANIPES, como integrante del SINAGERD.**

    En el marco de la GRD, se elabora el Plan Continuidad Operativa, Plan de Contingencia, Plan de Prevención de Riesgo de Desastres, entre otros, priorizando el Plan de Continuidad Operativa (PCO).

  - ✓ **Desarrollar planes en relación a la GRD, en el marco de las competencias de SANIPES como integrante del SINAGERD.**

    Implementar los planes en relación a la GRD, a fin incorporar mejoras para su correcto funcionamiento. Priorizando la implementación del Plan de Continuidad Operativa en el SANIPES, reside en un enfoque integral, que identifica riesgos probables y sus consecuencias, y genera estrategias para la mitigación, la capacidad de respuesta y transferencia de riesgos con el objetivo de cumplir las funciones críticas de la institución.

  - ✓ **Monitorear, hacer seguimiento y evaluar las acciones a la GRD en el SANIPES.**

    Elaborar un informe trimestral de seguimiento al Plan de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

8. CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO AÑO 2021

Cada una de los objetivos específicos identifica actividades y acciones; así como la unidad de organización responsable y los recursos presupuestales previstos[1]:

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES /ACCIONES- Año 2021	
Objetivo General:	Reducir la vulnerabilidad frente a los diferentes peligros a los que están expuestos los medios de vida de los actores de la cadena productiva y los servidores de SANIPES ante el riesgo de desastres.
Objetivos Específicos:	**OE 1.** Implementar la gestión del conocimiento del riesgo de desastres en SANIPES. **OE 2.** Implantar la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión en el SANIPES. **OE 3**. Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres en los servidores de SANIPES. **OE4.** Implementar actividades y/o acciones en el marco de la gestión del riesgo de desastres.

Código	Actividad/Acción	Unidad Medida	Programación Meta Física													Meta Financiera programada Soles S/	Unidad de organización responsable
			Meta Física Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
OE 1: Implementar la gestión del conocimiento del riesgo de desastres en SANIPES.																	
Actividad: Generar conocimiento a través de investigaciones científicas en el marco de las competencias de SANIPES e identificar su vinculación a la GRD.																	
01	Desarrollar y difundir investigaciones científicas en el marco de las competencias de SANIPES e identificar su vinculación con la GRD	Documento												1		0.00	Órganos de Línea/GTGRD
02	Registrar la información de GRD asociada a las competencias de SANIPES	Registro												1		0.00	. GTGRD
03	Desarrollar mecanismos de difusión para el conocimiento del riesgo en las actividades de competencia de SANIPES	Documento[2]													1	0.00	Órganos de Línea/GTGRD

[1] Se financiará en función a los recursos presupuestales disponibles por el área.
[2] Comunicados y publicaciones de los resultados de las investigaciones científicas.

OE 2. Implantar la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión en el SANIPES. **Actividad: Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los documentos de planificación en el SANIPES.**																	
Actividad: Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los documentos de gestión: ROF, MPP, MAPRO, y otros.																	
04	Incorporar la GRD en los instrumentos de planificación y gestión en el SANIPES	Documento	1												1	0.00	Todas las UO
OE 3. Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres en los servidores de SANIPES.																	
Actividad: Promover el desarrollo de capacitaciones en gestión del riesgo de desastres, con la asistencia técnica de: CENEPRED e INDECI.																	
05	Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de SANIPES	Capacitación	2									1		1		0.00	OA-URH
OE 4. Implementar actividades y/o acciones en el marco de la gestión del riesgo de desastres.																	
Actividad: Elaborar e implementar planes en el marco de la gestión del riesgo de desastres en el SANIPES.																	
06	Elaborar de planes en GRD, en el marco de las competencias de SANIPES, como integrante del SINAGERD.	Plan aprobado	1											1		0.00	. GTGRD
07	Desarrollar planes en relación a la GRD, en el marco de las competencias de SANIPES como integrante del SINAGERD.	Plan implementado	1												1	0.00	. GTGRD
08	Monitorear, hacer seguimiento y evaluar las acciones a la GRD en el SANIPES.	Informe trimestral	1									1			1	0.00	. Todas las UO

9. CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO AÑO 2022

Cada una de los objetivos específicos identifica actividades y acciones; así como la unidad de organización responsable y los recursos presupuestales previstos[3]:

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/ACCIONES -Año 2022	
Objetivo General:	Reducir la vulnerabilidad frente a los diferentes peligros a los que están expuestos los medios de vida de los actores de la cadena productiva y los servidores de SANIPES ante el riesgo de desastres.
Objetivos Específicos:	**OE 1.** Implementar la gestión del conocimiento del riesgo de desastres en SANIPES. **OE 2.** Implantar la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión en el SANIPES. **OE 3**. Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres en los servidores de SANIPES. **OE4.** Implementar actividades y/o acciones en el marco de la gestión del riesgo de desastres.

Código	Actividad/Acción	Unidad Medida	Programación Meta Física													Meta Financiera programada Soles S/	Unidad de organización responsable
			Meta Física Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
OE 1: Implementar la gestión del conocimiento del riesgo de desastres en SANIPES.																	
Actividad: Generar conocimiento a través de investigaciones científicas en el marco de las competencias de SANIPES e identificar su vinculación a la GRD.																	
01	Desarrollar y difundir investigaciones científicas en el marco de las competencias de SANIPES e identificar su vinculación con la GRD	Documento	3			1				1				1		0.00	Órganos de Línea/GTGRD
02	Registrar la información de GRD asociada a las competencias de SANIPES	Registro	3			1				1				1		0.00	. GTGRD
03	Desarrollar mecanismos de difusión para el conocimiento del riesgo en las actividades de competencia de SANIPES	Documento[4]	3			1				1				1		0.00	Órganos de Línea/GTGRD

[3] Se financiará en función a los recursos presupuestales disponibles por el área.
[4] Comunicados y publicaciones de los resultados de las investigaciones científicas.

OE 2. Implantar la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión en el SANIPES. **Actividad: Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los documentos de planificación en el SANIPES.**																	
Actividad: Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los documentos de gestión: ROF, MPP, MAPRO, y otros.																	
04	Incorporar la GRD en los instrumentos de planificación y gestión en el SANIPES	Documento	2			1									1	0.00	Todas las UO
OE 3. Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres en los servidores de SANIPES.																	
Actividad: Promover el desarrollo de capacitaciones en gestión del riesgo de desastres, con la asistencia técnica de: CENEPRED e INDECI.																	
05	Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de SANIPES	Capacitación	4	1				1			1			1		0.00	OA-URH
OE 4. Implementar actividades y/o acciones en el marco de la gestión del riesgo de desastres.																	
Actividad: Elaborar e implementar planes en el marco de la gestión del riesgo de desastres en el SANIPES.																	
06	Elaborar de planes en GRD, en el marco de las competencias de SANIPES, como integrante del SINAGERD.	Plan aprobado	1			1										0.00	. GTGRD
07	Desarrollar planes en relación a la GRD, en el marco de las competencias de SANIPES como integrante del SINAGERD.	Documento	2							1					1	0.00	. GTGRD
08	Monitorear, hacer seguimiento y evaluar las acciones a la GRD en el SANIPES.	Informe trimestral	4			1			1			1			1	0.00	Todas las UO

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de las actividades programadas en el presente Plan de Trabajo es realizada por las dependencias a cargo de la respectiva actividad, la cual es efectuada trimestralmente y remitida a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien –en su calidad de la Secretaría Técnica– consolida y presenta los resultados al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).

ANEXOS

CUESTIONARIO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA PERCEPCIÓN EN TEMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)

Resultados de aplicación del Cuestionario de Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Como se puede observar en la figura 1, el 66.67 % de los servidores/as manifiestan que no se han desarrollado investigaciones en el marco de las competencias de SANIPES, asociadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (4 de los 6 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 1

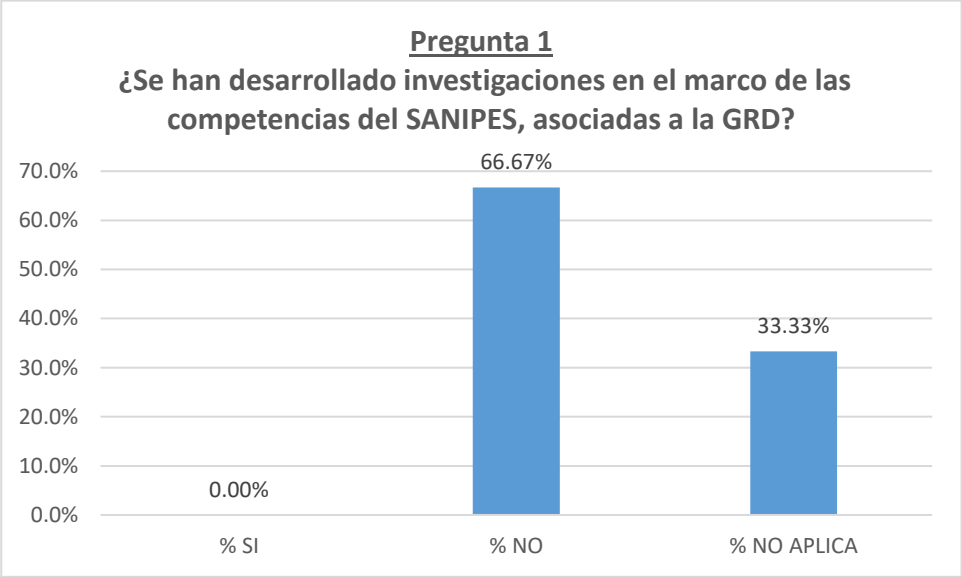

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

La segunda pregunta del cuestionario, se puede observar en la Figura N° 2, que el 66.67% de servidores/as manifiestan que no se han difundido investigaciones en el marco de las competencias de SANIPES, asociadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (4 de los 6 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 2

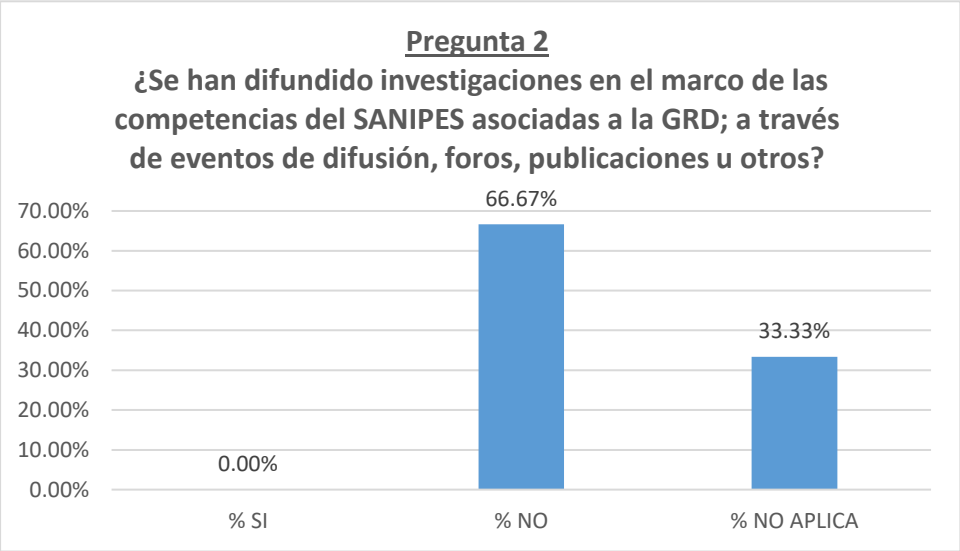

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 3, el 75.00 % de los servidores/as manifiestan que no se han desarrollado análisis del Riesgo de Desastres en el SANIPES (57 de los 76 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 3

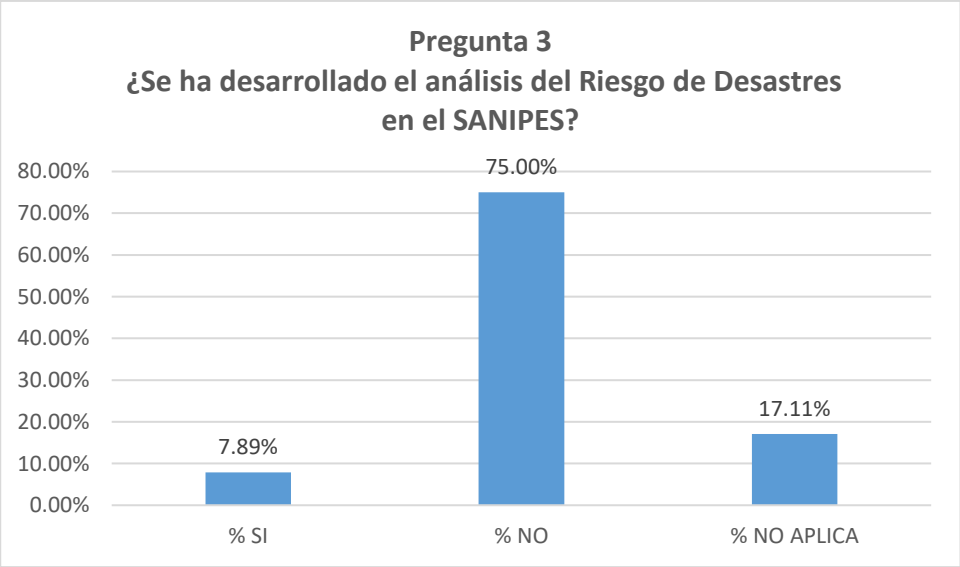

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 4, el 50.00 % de los servidores/as manifiestan que se han desarrollado eventos de difusión, foros, publicaciones u otros mecanismos para difundir el conocimiento del Riesgo en las actividades de competencia de SANIPES (6 de los 12 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 4

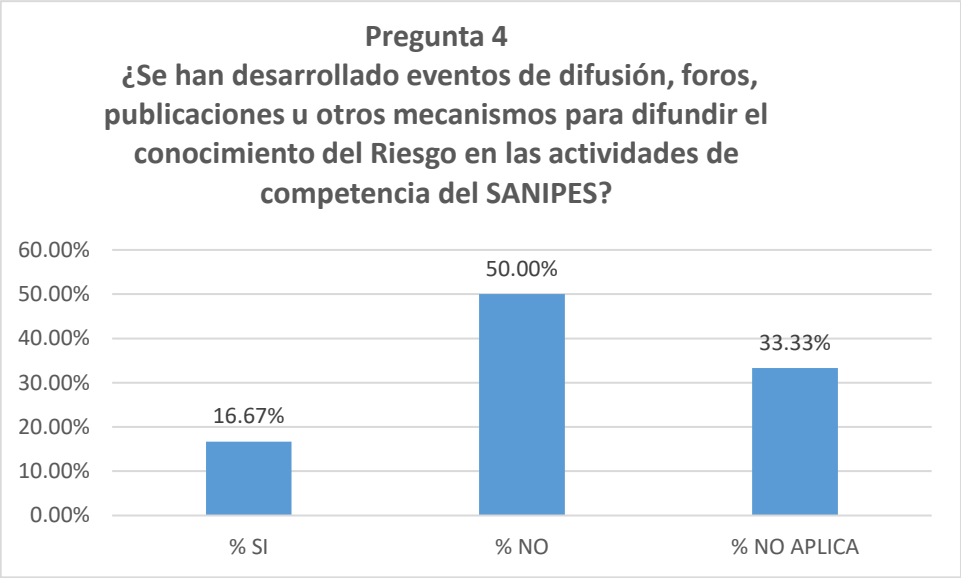

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 5, el 73.68 % de los servidores/as manifiestan que no se posee base de datos o registros de información en GRD asociada a las actividades de competencia de SANIPES (46 de los 183 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 5

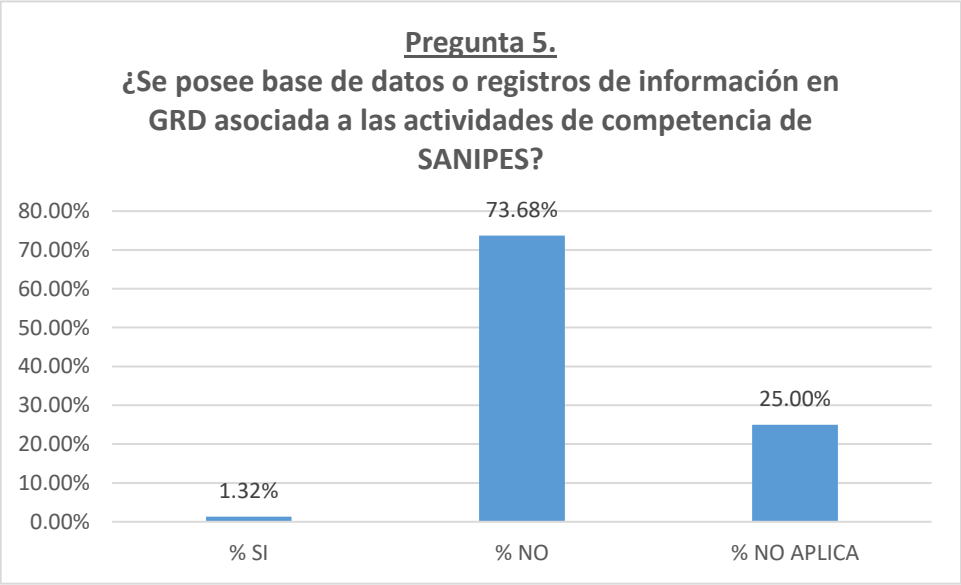

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 6, el 70.45 % de los servidores/as manifiestan que se implementado la interacción de la información en GRD del Sector Producción, de competencia de SANIPES, con el(los) Sistema(s) de Información Nacionales en GRD (31 de los 44 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 6

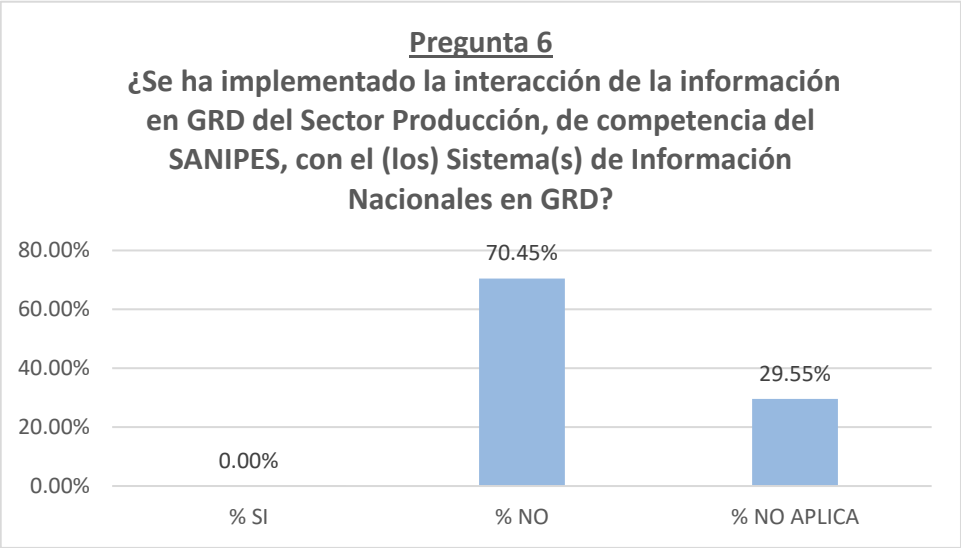

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 7, el 76.12 % de los servidores/as manifiestan que se participa en el desarrollo y apoyo en la difusión de instrumentos técnicos que contribuyan al ordenamiento y gestión territorial con enfoque en la GRD, a nivel sectorial o institucional, ante el riesgo de desastres (51 de los 67 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 7

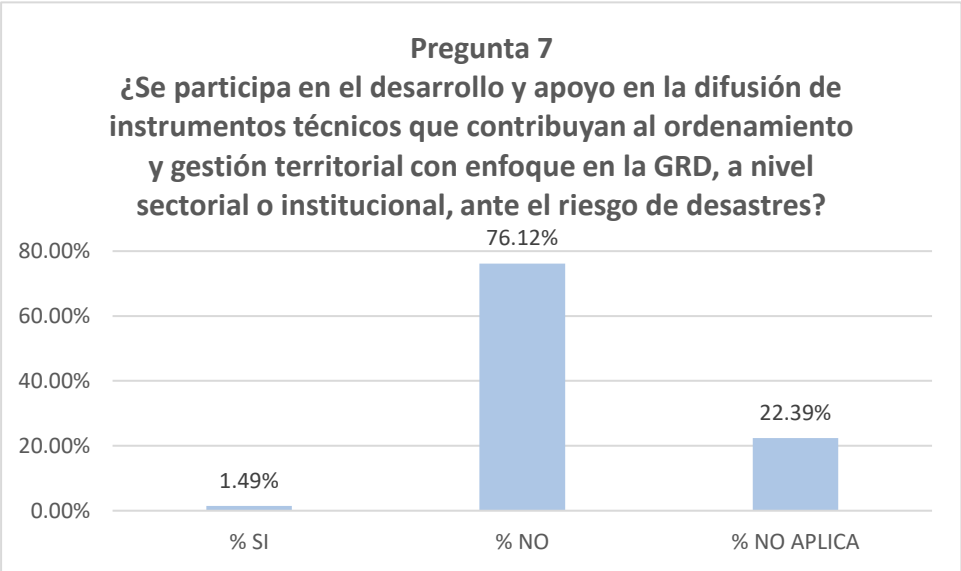

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 8, el 68.18 % de los servidores/as manifiestan que no se han desarrollado o participado en eventos de difusión, foros, publicaciones u otros respecto a las condiciones de seguridad de las actividades pesqueras y/o acuícolas, de competencia de SANIPES (30 de los 44 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 8

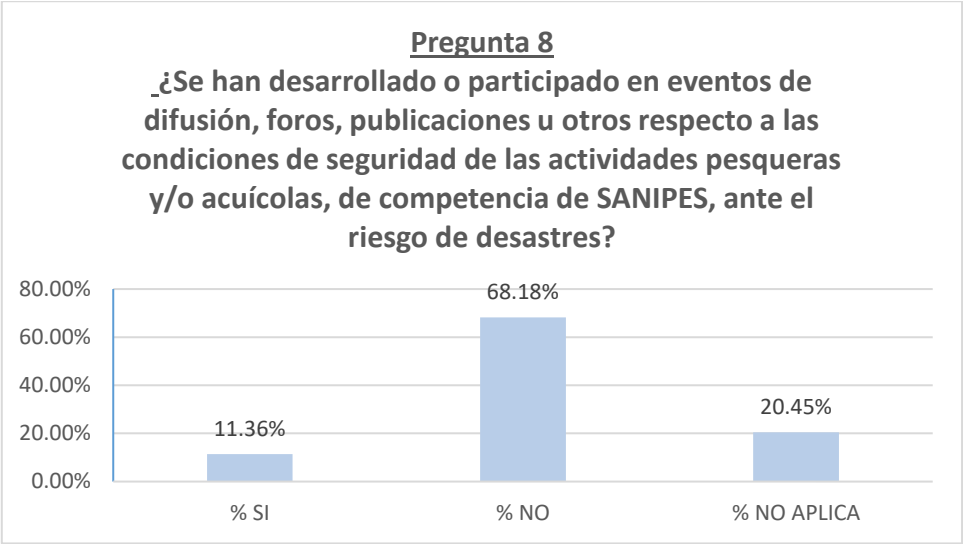

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 9, el 44.74 % de los servidores/as manifiestan que no se cuenta con condiciones de seguridad en las instalaciones de SANIPES (34 de los 76 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 9

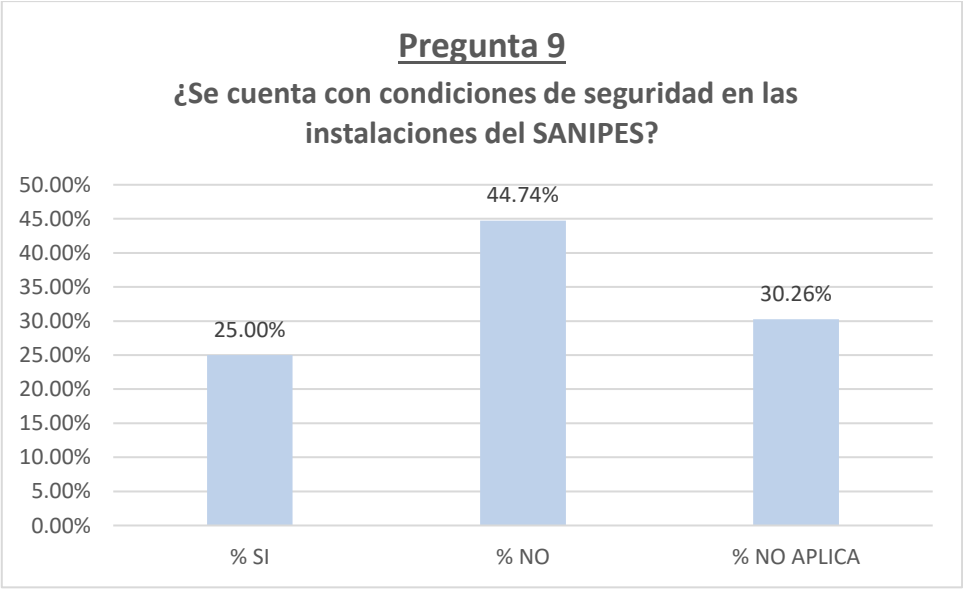

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 10, el 52.27 % de los servidores/as manifiestan que no se sensibiliza o se participa en la sensibilización a la población pesquera y acuícola, en el marco de las competencias de SANIPES, en medidas de protección de sus medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres (23 de los 44 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 10

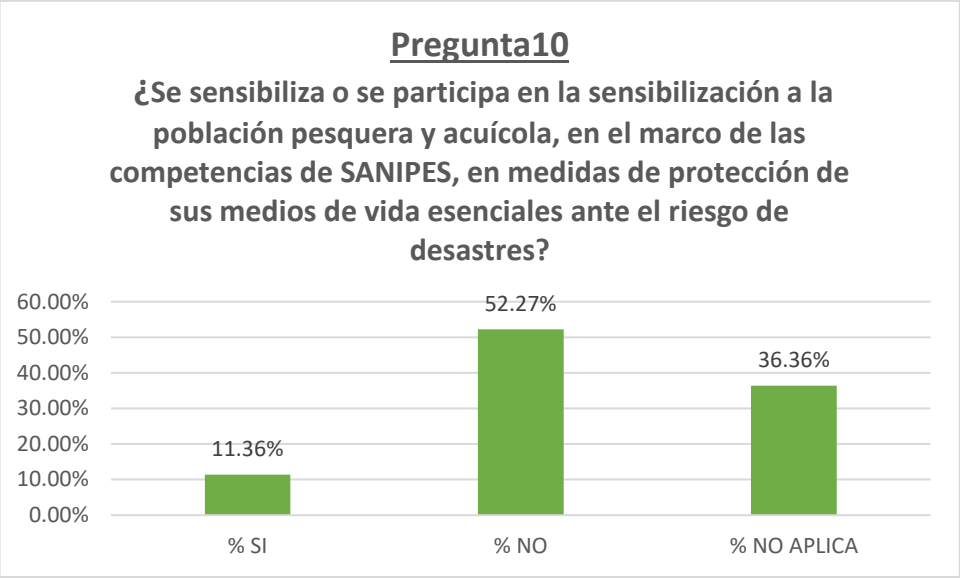

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 11, el 62.69 % de los servidores/as manifiestan que no se participa en la elaboración y difusión de instrumentos técnicos de preparación y actuación efectiva en las comunidades pesqueras y acuícolas, en el marco de las competencias de SANIPES, en casos de emergencias y desastres (42 de los 67 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 11

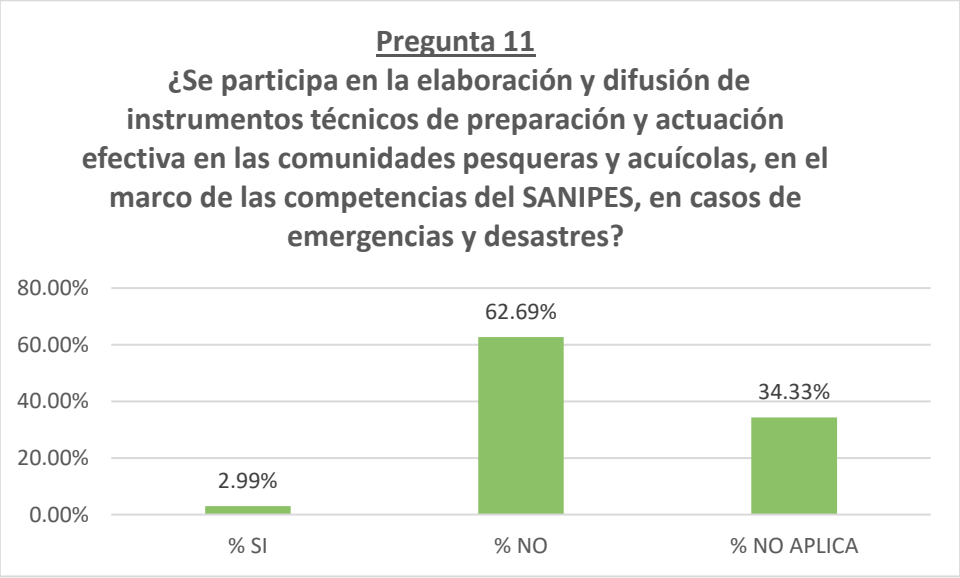

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 12, el 64.18 % de los servidores/as manifiestan que no han efectuado o participado en fortalecimiento de capacidades en respuesta inmediata a la comunidad pesquera y acuícola, en el marco de las competencias de SANIPES, ante emergencias y desastres (43 de los 67 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 12

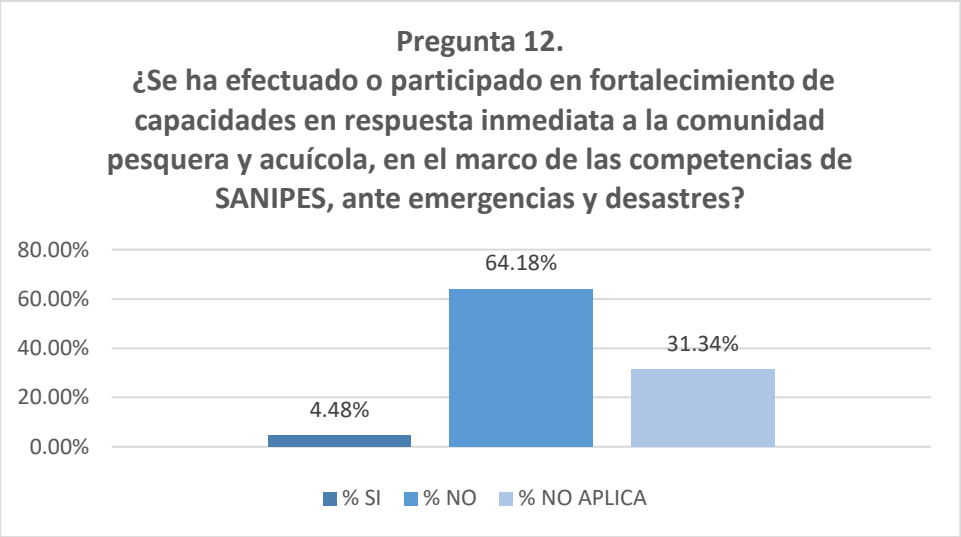

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 13, el 67.16% de los servidores/as manifiestan que no se ha participado en el desarrollo de planes de atención de emergencias y desastres vinculados al sector Producción (45 de los 67 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 13

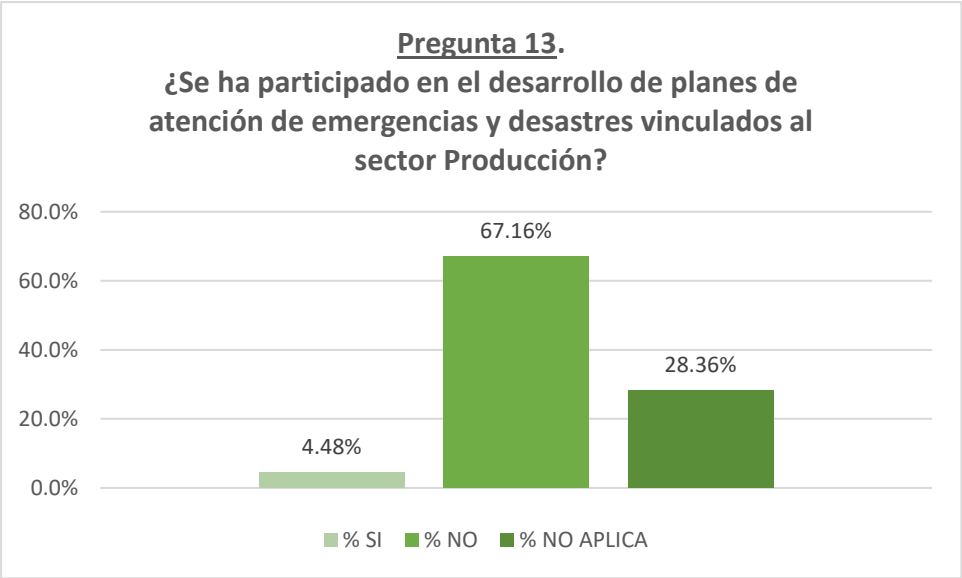

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 14, el 59.70 % de los servidores/as manifiestan que no participan en la implementación y fortalecimiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Producción (40 de los 67 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 14

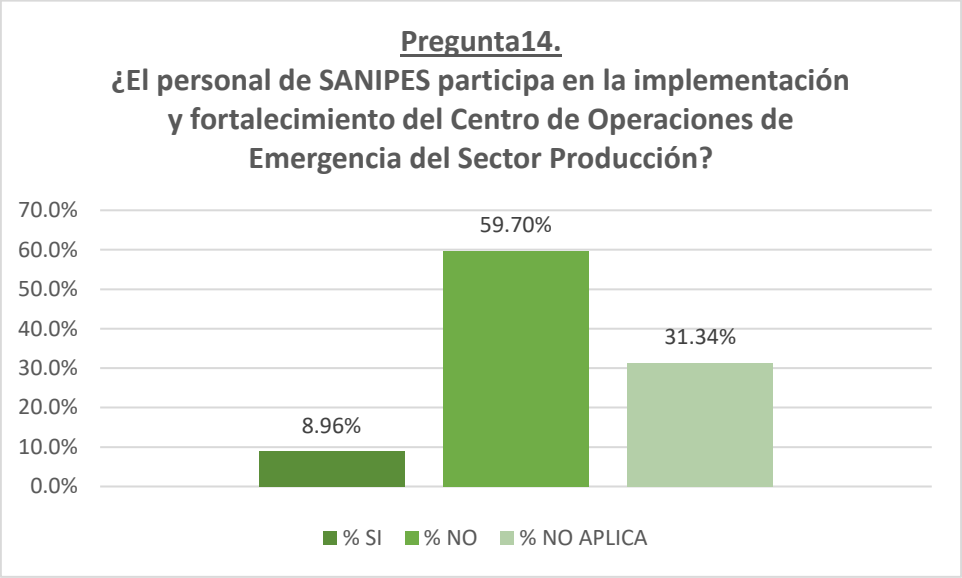

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 15, el 50.00 % de los servidores/as manifiestan que no han desarrollado planes, protocolos de comunicación, difusión e intercambio de información para difundir medidas adecuadas de respuesta óptima ante emergencias, dirigida a las partes interesadas y público en general, en el marco de las competencias de SANIPES (22 de los 44 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 15

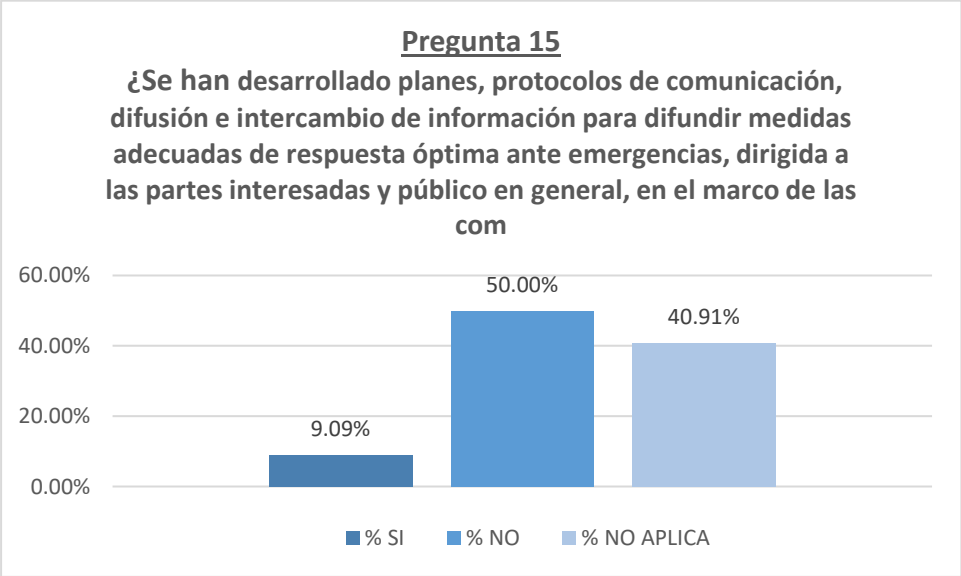

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 16, el 64.86 % de los servidores/as manifiestan que no han participado en la elaboración de instrumentos técnicos normativos en rehabilitación y reconstrucción relacionada a las materias de Pesca y Acuicultura, de competencia de SANIPES (24 de los 37 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 16

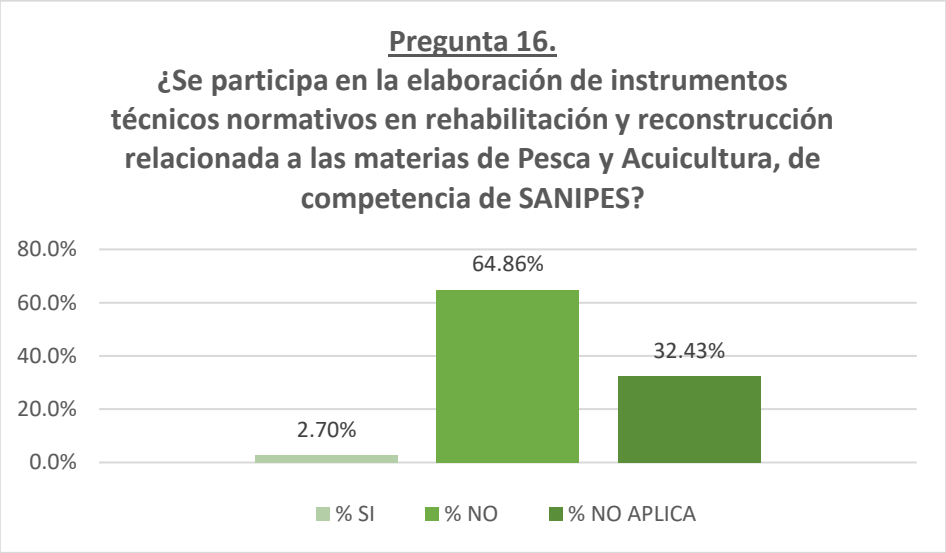

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 17, el 67.57 % de los servidores/as manifiestan que no han participado en la formulación de metodologías, guías o documentos orientadores u otros, para evaluar el impacto socioeconómico y productivo de las emergencias y desastres en la comunidad pesquera y acuícola (25 de los 37 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 17

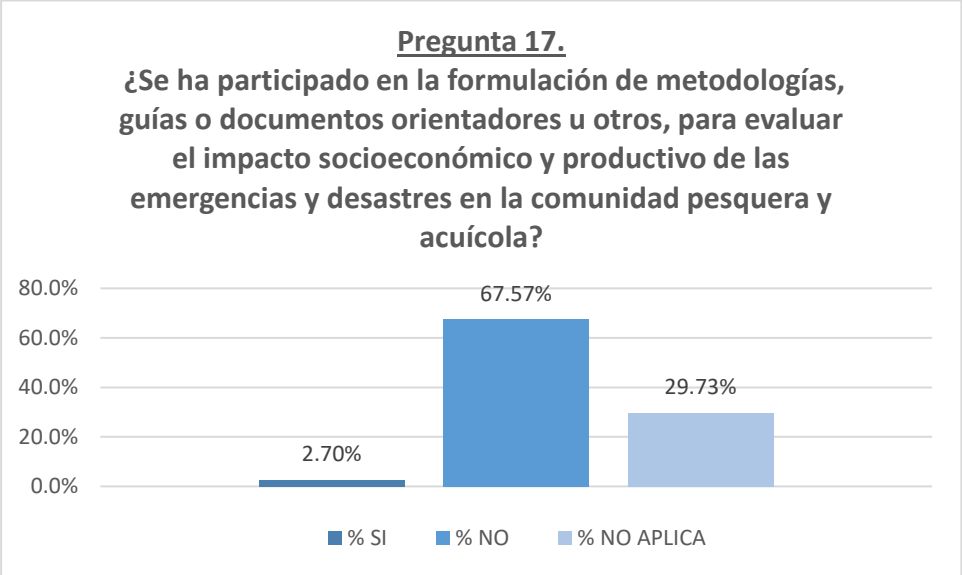

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 18, el 48.68 % de los servidores/as manifiestan que los instrumentos de planificación y gestión (PEI, POI, ROF, MPP, etc.) no tienen incorporado el componente de la Gestión del Riesgo de Desastres-GRD (37 de los 76 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 18

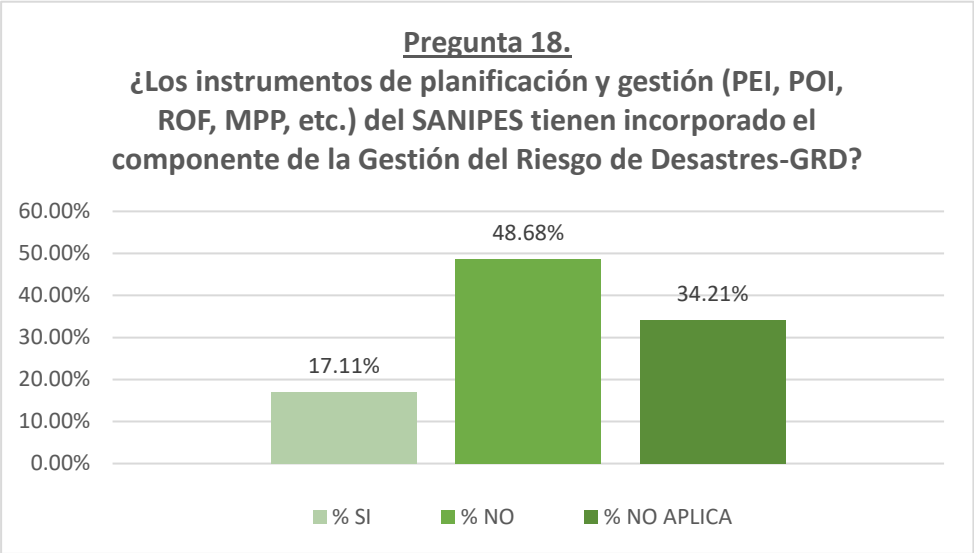

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 19, el 65.79 % de los servidores/as manifiestan que no se ha capacitado al personal de SANIPES en GRD para implementar adecuadamente los procesos de la GRD (50 de los 76 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 19

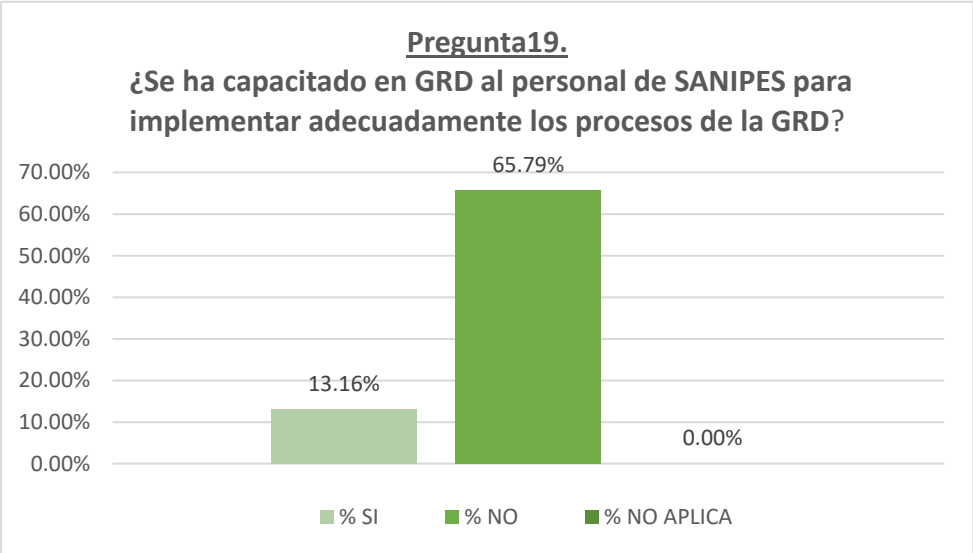

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 20, el 71.64 % de los servidores/as manifiestan que no participan en la elaboración de instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de GRD en el sector Producción (48 de los 67 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 20

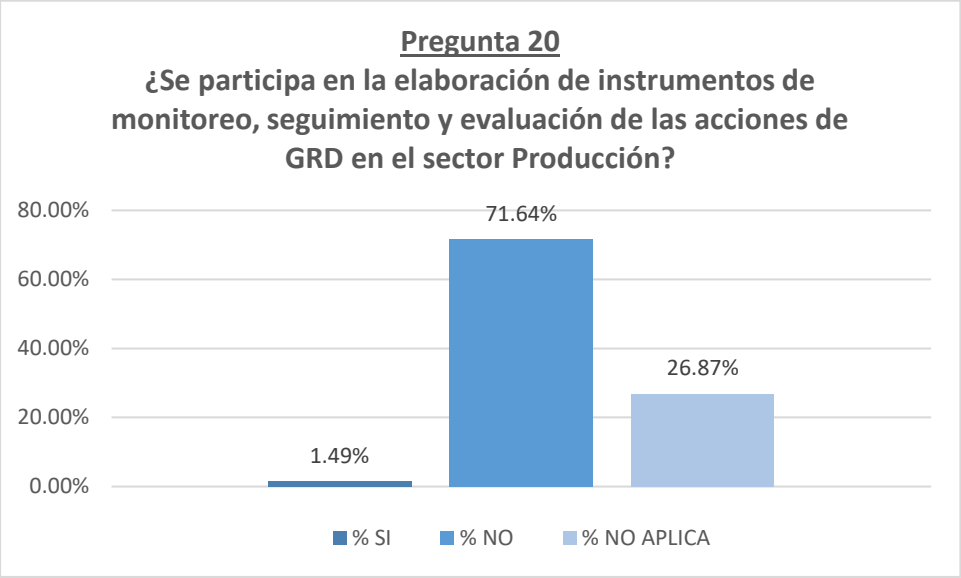

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 21, el 57.14% de los servidores/as manifiestan que no han efectuado el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de GRD en el SANIPES (4 de los 7 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 21

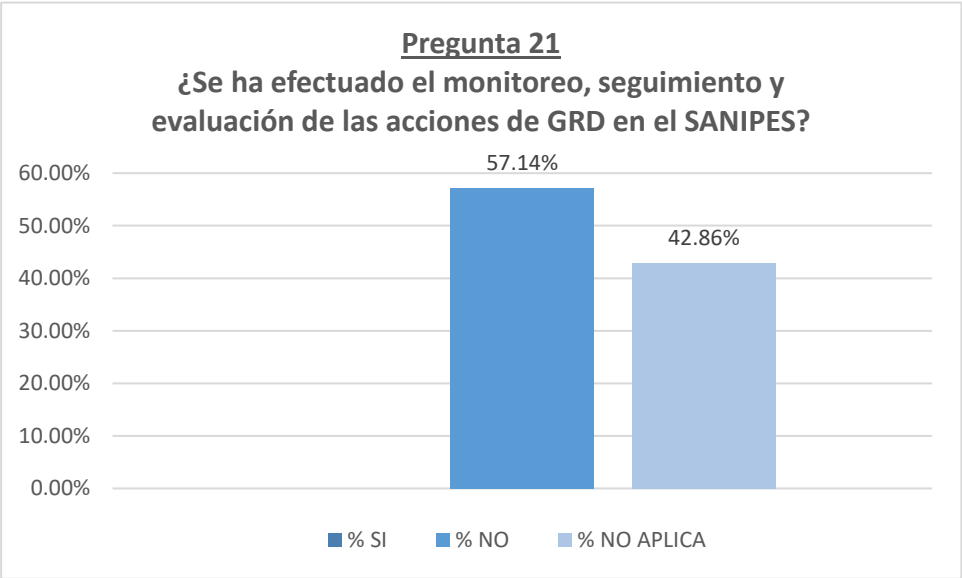

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 22, el 65.67% de los servidores/as manifiestan que no participan en la elaboración de instrumentos de implementación de la Continuidad Operativa en el Sector Producción (44 de los 67 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 22

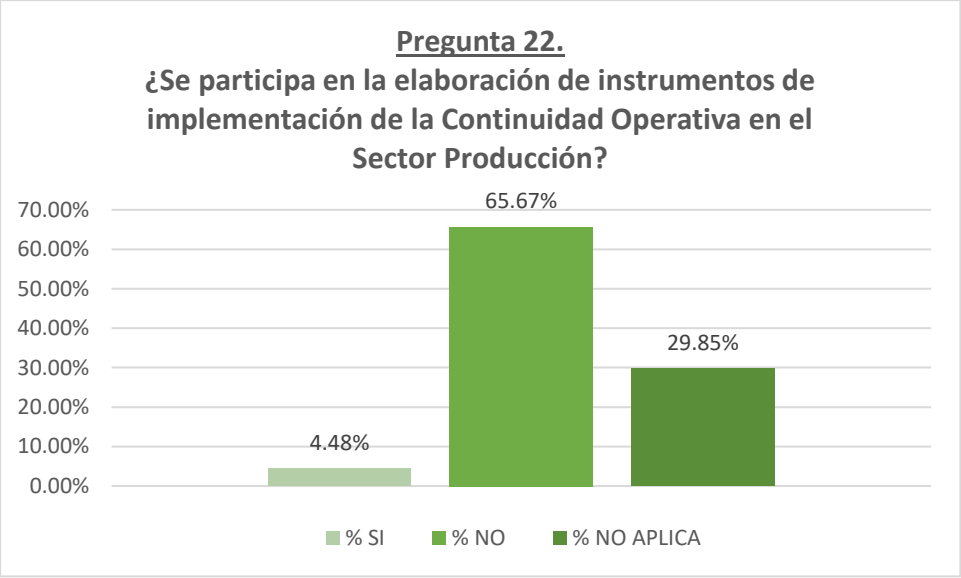

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 23, el 64.18 % de los servidores/as manifiestan que no se ha elaborado el Plan de Continuidad Operativa -PCO (43 de los 67 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 23

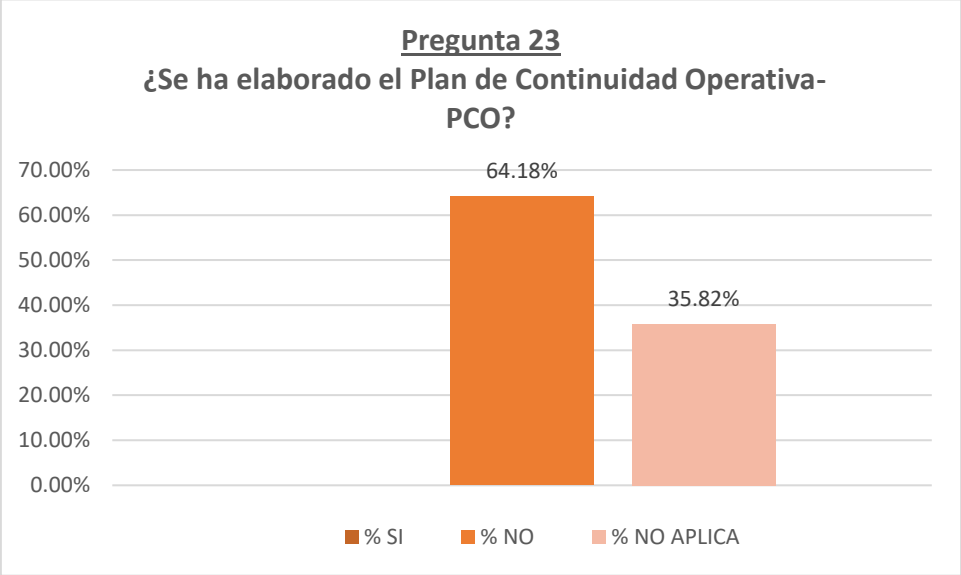

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 24, el 68.42 % de los servidores/as manifiestan que no se ha realizado talleres a fin de difundir la cultura de la Continuidad Operativa en la institución (52 de los 76 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 24

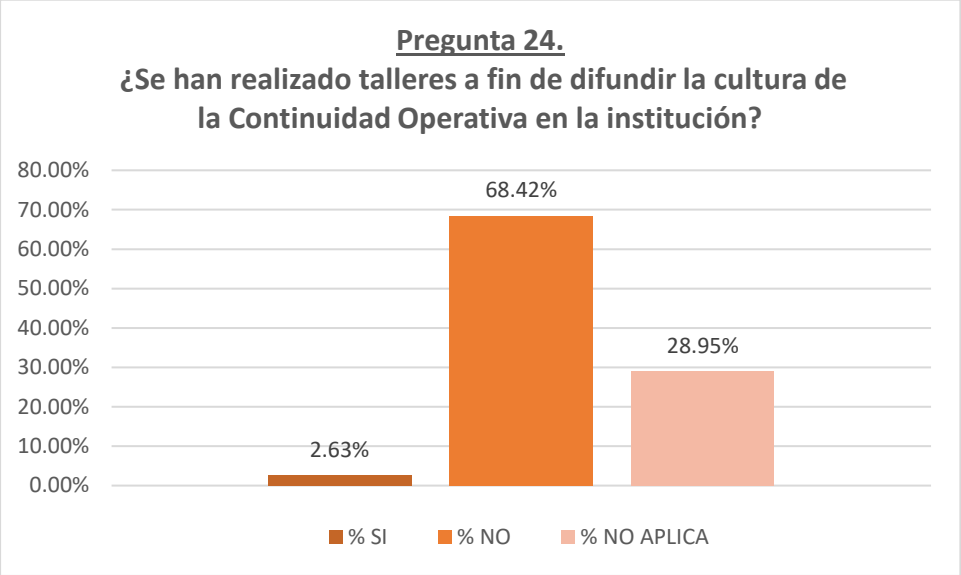

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 25, el 69.74 % de los servidores/as manifiestan que no se han determinado y ejecutado pruebas y ensayos que permitan la actualización y mejoramiento del Plan de Continuidad Operativa en la institución (53 de los 76 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 25

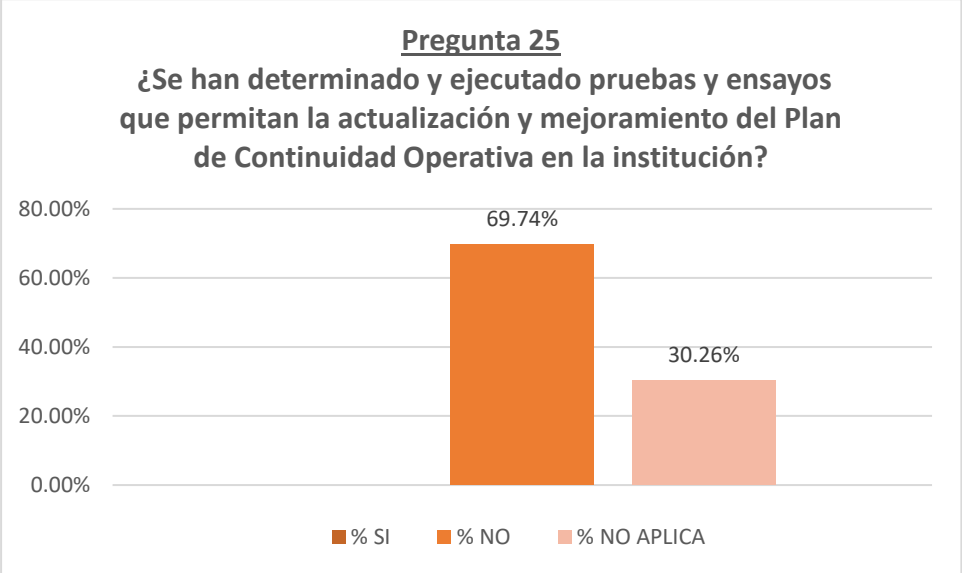

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 26, el 67.16 % de los servidores/as manifiestan que no se participa en campañas de fomento de buenas prácticas en GRD asociadas al sector

Producción en la población urbana y rural, respetando la diversidad cultural e involucrando a los medios de comunicación (45 de los 67 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 26

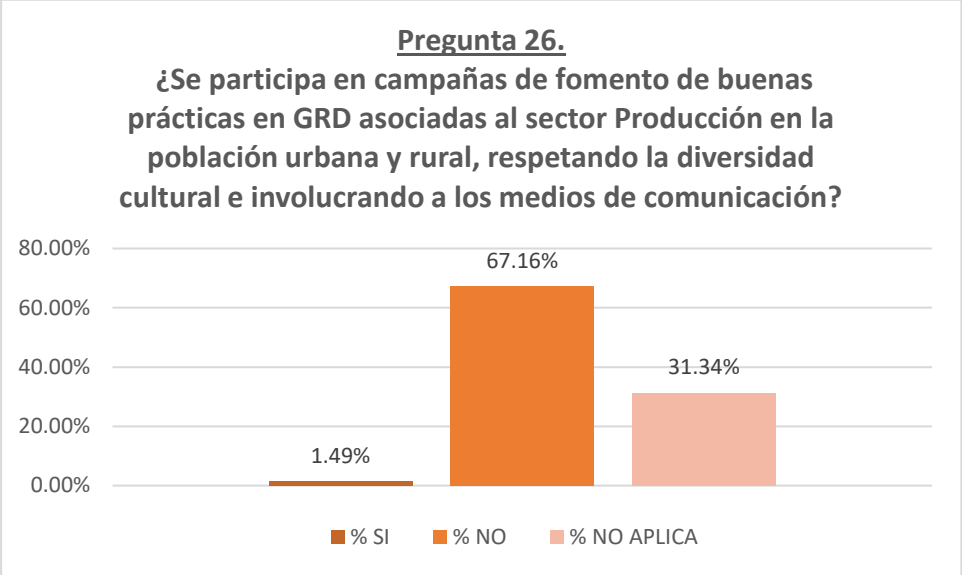

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 27, el 62.69 % de los servidores/as manifiestan que SANIPES no participa en acuerdos estratégicos con organismos públicos y privados que fomenten la cultura de prevención en el sector Producción (42 de los 67 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 27

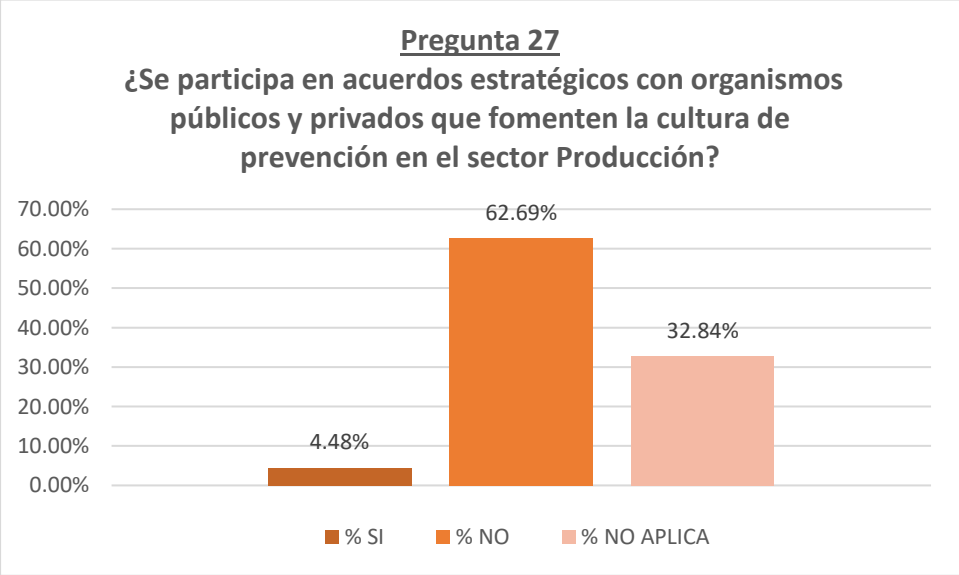

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

Como se puede observar en la figura 28, el 64.86 % de los servidores/as manifiestan que SANIPES no participa en actividades de sensibilización a la sociedad civil en las políticas en GRD asociadas al sector Producción (24 los 37 servidores/as encuestados/as).

Figura N° 28

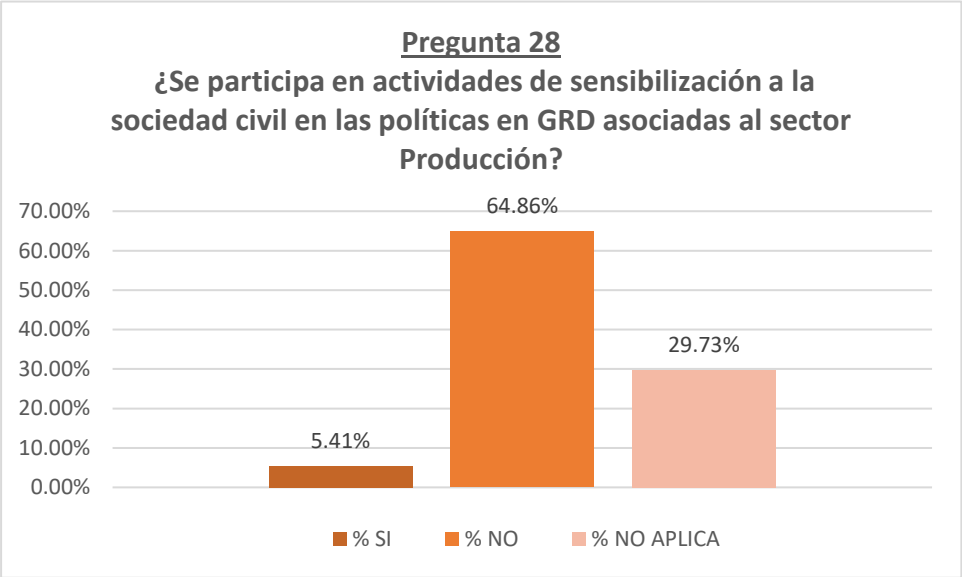

Fuente: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de SANIPES.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Antrópico:** Evento generado cuya causa se le atribuye al ser humano y especialmente se aplica a todas las modificaciones que sufre lo natural a causa de la acción de los humanos.

2. **Desastre:** Evento catastrófico, repentino y no planeado que causa daños o pérdidas irreparables. Es un evento que compromete la disponibilidad de funciones, procesos o servicios críticos, de manera no aceptable, por un periodo de tiempo. Un evento en el que la dirección de una organización invoca sus planes de recuperación.

3. **Emergencia:** Situación inesperada que puede derivar en lesiones, daño a la propiedad o interrupción de la operación normal de una organiza

4. **Plan de Continuidad Operativa:** constituye un instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de SANIPES, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera interrumpida, la determinación de medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficaz y eficiente siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación de servidores que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos.

5. **Plan de Contingencia**: constituye un instrumento técnico de planeamiento especifico y gestión obligatoria, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos. Asimismo, forma parte de los planes específicos por procesos elaborado en concordancia con el PLANAGERD.